



Ciudad de México.
7 de marzo de 2024

www.inai.org.mx



ACCESO A LA INFORMACIÓN EMPODERA A LAS MUJERES EN EL EJERCICIO DE SU DERECHO A LA SALUD: IBARRA CADENA

- Haciendo efectivo el derecho a saber podemos tomar decisiones fundadas que nos acerquen a una sociedad igualitaria en la que se respeten los derechos humanos: Blanca Lilia Ibarra Cadena
- La Comisionada del INAI participó en el foro *¡Con más información, más voz! Estrategias para romper brechas de género*

El empoderamiento de las mujeres inicia con el conocimiento y, desde el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INA), este sector de la población cuenta con múltiples vías para conservar y proteger sus derechos, en especial, a la salud, aseguró la Comisionada **Blanca Lilia Ibarra Cadena** al participar en el *Foro ¡Con más información, más voz! Estrategias para romper brechas de género*.

“En estas fechas, particularmente, en el mes de marzo, acudimos, atendemos y escuchamos en numerosos espacios, la necesidad de seguir empoderando a las mujeres; y el empoderamiento solo se puede dar si hay conocimiento. Y es ahí donde quiero enmarcar mi participación porque creo que, sin lugar a duda, el tema de la salud es vital para todas las familias mexicanas y para todas las personas”, subrayó en el evento convocado por el organismo garante de la Ciudad de México (INFO CDMX).

[Consulta el video #INAIalMomento](#)

En el panel “Empoderarnos a través de la información”, la Comisionada Ibarra Cadena destacó la labor de los organismos de transparencia para garantizar el acceso a la información pública y promover el empoderamiento de las mujeres a través del derecho a saber, ya que “haciendo efectivo este derecho se pueden tomar decisiones fundadas que nos acerquen a una sociedad igualitaria, en la que se respeten nuestros derechos humanos”, apuntó.

La Comisionada compartió que, de acuerdo con un estudio publicado en la *Revista Panam Salud*, de la Organización Panamericana de la Salud, en Latinoamérica existen factores que afectan el derecho a la salud de las mujeres. En la muestra de dicho estudio, se observó que la barrera persistente fue la dificultad para obtener dinero para la consulta o tratamiento, en casi un 60 por ciento; seguida por la distancia al establecimiento de salud, con un 36 por ciento; no querer ir sola al establecimiento; y obtener permiso para ir al centro de salud, entre otros factores.

“Por ello, es primordial que, por un lado, se brinde un marco general del derecho de acceso a la información, sobre el cual -en las últimas dos décadas- hemos venido trabajando los organismos garantes que hoy tenemos el privilegio de estar al frente como Comisionadas y Comisionados, para promover el conocimiento en la sociedad y el ejercicio del derecho a saber para que haya acceso a programas educativos, para que las mujeres cuenten con herramientas de gestión de la cosa pública y para hacer efectivos otros derechos”, advirtió.

Por otro lado, Ibarra Cadena subrayó que, mediante el derecho de acceso a datos personales, las mujeres pueden obtener copia de su expediente clínico en centros de salud públicos y privados, para fines como una segunda opinión médica, demandar al Estado cuando se tengan afectaciones derivadas de una atención médica irregular, o bien, demandar a prestadores de servicios.

En su momento, **Claudia Corichi García**, Titular de la Unidad de Igualdad de Género y Cultura de la Fiscalización en la Auditoría Superior de la Federación, comentó que hablar del acceso a la información pública es una prerrogativa fundamental que debe defenderse, además de ser un instrumento clave para ejercer otros derechos.

“El derecho a la información permite a la ciudadanía definir ciertas circunstancias que pueden afectar su vida cotidiana, así como desarrollar la capacidad para tomar decisiones informadas. Además, permite conocer los mecanismos que contribuyan a la igualdad, a cerrar brechas, y a la inclusión y la autonomía de las mujeres”, dijo.

A su vez, **Nashieli Ramírez Hernández**, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, planteó tres elementos de análisis para el entendimiento de lo que sucede en el país en cuanto a la igualdad: la educación como derecho; la evidencia de que, a pesar de haber más presencia de mujeres en la educación, esto no se ve reflejado en el mundo laboral; y el hecho de que la mayor brecha de desigualdad se debe a cuestiones socioeconómicas.

“Alcanzar la paridad en la matrícula del alumnado en las escuelas, no asegura la igualdad sustantiva en los ámbitos que ponen en juego los resultados del derecho a la educación de calidad, por ello, es preciso dar seguimiento a la transformación estructural de los aspectos que amenazan la posibilidad de que las mujeres puedan seguir estudiando, pero, sobre todo, es preciso revertir los estereotipos sociales”, refirió.

Por último, **Andrea Viteri García**, Gerente general en Arana y Viteri Gender Consultoras, reconoció la necesidad de visibilizar el aporte de las mujeres al crecimiento económico del país y la importancia de impulsar iniciativas que promueven e impulsen emprendimientos para este sector. “La necesidad de invertir y emprender, da a las mujeres herramientas para salir de condiciones de violencia; además, es necesario seguir invirtiendo en políticas y propuestas que les permitan salir de situaciones adversas”, planteó.

El Foro *¡Con más información, más voz! Estrategias para romper brechas de género*, se realizó en el marco de la celebración del *Día Internacional de la Mujer*.



[VER VIDEO](#)



[VER FOTOGRAFÍA](#)